



Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

- 000643

CIRCULAR EXTERNA N°:

**DE:** LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA -SECRETARÍO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**PARA:** RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LAS SEDES FOCALIZADAS POR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD POR "CONECTIVIDAD ESCOLAR" 2023.

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONTRATO CONECTIVIDAD ESCOLAR 2023 A 204 SEDES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

**FECHA:** 24 OCT 2023

Reciban un cordial saludo,

La Gobernación de Córdoba suscribió **CONTRATO No. SE-SAS-001-2023** con la Empresa SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS – SDT INGENIERIA, para brindar el servicio de conectividad a 204 sedes de establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Córdoba, correspondiente al año 2023, el cual inició con la instalación desde el día 15 de julio y con finalización del contrato el día 07 de diciembre de 2023.

Con el fin de corroborar que el servicio se esté prestando conforme a lo contratado, se solicita a los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos que fueron focalizados con el proyecto conectividad escolar, para que en el marco de sus competencias envíen de manera **URGENTE**, al supervisor del contrato, el siguiente documento:

- **Certificación de fecha de Instalación del Servicio Conectividad Escolar.**

Por otra parte, **responder las siguientes preguntas que se encuentran en el siguiente formulario...**

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeMMxviHIMYKBfHs7I29IZ9PSO0IKAFsqG2ES3EU9hHZHkYug/viewform?usp=sharing>, con el fin de validar la calidad del servicio de conectividad escolar 2023.

Para la certificación se ha dispuesto el formato **Anexo\_- Certificación Conectividad Escolar.docx**, que debe ser remitido de manera urgente al email: **dasnaris.garay@cordoba.gov.co** con plazo máximo de entrega el día 3 de noviembre de 2023 hasta las 6:00 p.m.

Reiteramos a los rectores y directores rurales, si se presentan problemas con el servicio favor comunicarse a la mesa de ayuda del operador del contrato a los siguientes canales:

- Página web: <https://www.sdtingeneria.com/soporte-tecnico/>
- Línea gratuita: 018000180734
- Celular: +573188373052





Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

**CIRCULAR EXTERNA N°:**

El contratista debe solucionar el problema dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción; después del tercer día de haber reportado el daño y no haberse solucionado, favor informar al funcionario DASNARIS GARAY TEJEDA, Supervisor del Contrato, al correo [dasnaris.garay@cordoba.gov.co](mailto:dasnaris.garay@cordoba.gov.co) o teléfono 3017933725 donde especifique el daño reportado y la constancia de reporte. A su vez se les hace el llamado a todos los rectores y directores rurales de las sedes focalizadas en el suscrito contrato, para que remitan las certificaciones de instalación y de la normal prestación del servicio.

Es importante el cumplimiento de lo anteriormente establecido, para verificar el desarrollo del objeto contractual.

Se anexa: El listado de las sedes focalizadas.

Cordialmente,

**LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA**  
Secretaria de Educación Departamental

Elaboro: Dasnaris Garay Tejada, PU

Reviso: Blanca Martínez. PE Calidad

